Publicado en Ciudad de México el 01/04/2022

# [¿Que son los pagos provisionales y los pagos definitivos y para qué sirven? Por De la Paz Costemalle](http://www.notasdeprensa.es)

## Los Grandes Contribuyentes son aquellos que declararon ingresos anuales superiores a 1,500 millones de pesos. En México se cobra una tasa de 30% de ISR para las empresas. En el 2021, el SAT empezó a revelar listados de tasas efectivas de ISR de grandes contribuyentes con el objetivo de facilitar e incentivar el cumplimiento voluntario del pago de impuestos

 De acuerdo con el Servicio de Administración Tributaria (SAT), los pagos provisionales serán las cantidades que resulten de aplicar la tasa establecida en el artículo 9 de esta Ley, sobre la utilidad fiscal que se determine en los términos de la fracción que antecede, pudiendo acreditarse contra el impuesto a pagar los pagos provisionales del mismo ejercicio efectuados con anterioridad. Los especialistas en De la Paz, Costemalle - DFK, comentan que también podrá acreditarse contra dichos pagos provisionales la retención que se le hubiera efectuado al contribuyente en el periodo, en los términos del artículo 54 de esta Ley. Los ingresos que las personas físicas o morales obtienen por prestar servicios o enajenar bienes a través de plataformas tecnológicas están sujetos al pago del Impuesto Sobre la Renta (“ISR”). “Sin embargo, la Ley del ISR establece reglas específicas para que las personas físicas calculen y paguen dicho impuesto, reconociendo dos opciones: mediante pagos provisionales o mediante pagos definitivos” afirman los especialistas en De la Paz, Costemalle - DFK Ingresos a través de plataformas tecnológicasLos ingresos cuyo ISR puede pagarse con una de las dos opciones de cálculo y pago aludidas, dichos ingresos son aquellos que: perciben las personas físicas; a cambio de enajenar bienes o prestar servicios; a través de internet, mediante aplicaciones o plataformas de intermediación entre oferentes de bienes o servicios y demandantes de los mismos; Como tributar conforme a pagos definitivos La regla general para tributar el ISR por los ingresos es el método de pagos provisionales, pues la Ley del ISR establece una serie de requisitos que deben cumplirse para poder tributar conforme a pagos definitivos. Dichos requisitos son: Que los ingresos obtenidos a través de plataformas tecnológicas en conjunto con los que directamente les sean entregados por los usuarios (clientes) no hayan excedido de $300,000 pesos en el ejercicio previo; o bien, que su estimación sobre los referidos ingresos que obtendrá en su primer ejercicio de actividades no exceda de dicha cantidad. Que el contribuyente presente un aviso ante el SAT para informar su voluntad de tributar el ISR mediante pagos definitivos. Es de suma importancia conocer el proceso del pago del ISR, De la Paz, Costemalle - DFK cuentan con los especialistas para evaluar la situación y asesorar sobre la forma óptima de pagar los impuestos que reciba a través de plataformas tecnológicas o incluso por la administración de alguna de éstas.

**Datos de contacto:**

Alejandra Pérez

Mejor gestión más negocio

5519594802

Nota de prensa publicada en: [https://www.mexicopress.com.mx/que-son-los-pagos-provisionales-y-los-pagos](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorías: Nacional Derecho Finanzas



[**http://www.mexicopress.com.mx**](http://www.notasdeprensa.es)